



R- DNAT-2019-0340

Salta, 27 de marzo de 2019

EXPEDIENTE Nº 24.625/2008

VISTO:

La resolución DNAT-2018-1622, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, mediante la que se otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante Luisa Raquel Robledo - LU: 417.906, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Luisa Raquel Robledo - LU: 417.906, a fs. 17 informa que cumple con el régimen de correlativas de acuerdo a lo solicitado en el artículo segundo de la resolución DNAT-2018-1622, y solicita la equiparación de las asignaturas correspondientes.

Que el marco normativo del presente caso se encuentra establecido en la resolución CS 159/91 y lo dispuesto por la resolución FCN1210/98.

Que a fs. 107, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que de acuerdo al dictamen que obra a fs. 98 y a la solicitud de la estudiante, corresponde otorgar equivalencias de acuerdo a lo estipulado en el artículo segundo de la resolución DNAT-2018-1622.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR equivalencia total a favor de la estudiante Luisa Raquel Robledo LU: 417.906, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológica plan 2015, en las siguientes asignaturas:

Universidad Nacional de Tucumán Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas fs. 43		Universidad Nacional de Salta - FCN Carrera: Profesorado en Ciencias Biológicas – Plan 2015
Química General – nota: 8 (ocho)	por	QUIMICA GENERAL – nota: 8 (ocho)
Elemento de Química Orgánica y Biológica – nota: 6 (seis)	por	QUIMICA ORGANICA – nota: 6 (seis)
Elemento de Química Orgánica y Biológica – nota: 6 (seis)	por	QUIMICA BIOLOGICA – nota: 6 (seis)
Matemática – nota: 4 (cuatro)	por	MATEMATICA – nota: 4 (cuatro)
Bioestadística – nota: 6 (seis)	por	BIOESTADISTICA – nota: 6 (seis)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2019-0340

Salta, 27 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 24.625/2008

ARTICULO 2.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Adm. de Alumnos para su toma de razón y demás, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES